



RESOLUCION No. 0751-AD-80

Lima, 29 de Diciembre de 1980

CONSIDERANDO :

Que, la firma IDIESA ARTICULOS PLASTICOS ha realizado la donación de CINCUENTA MIL SOLES ORO (S/.50,000.00), en favor del INRED y para ser invertida en la construcción y equipamiento de parques infantiles dentro de la Actividad denominada "Navidad 80" que se efectúa en coordinación con la Presidencia de la República;

Que, en consecuencia resulta necesario expedir Resolución de aceptación de la indicada donación, cuyo importe será materia de gasto una vez que se expida la Resolución Ministerial del Ministerio de Educación autorizando la utilización de la donación en referencia;

Con los informes favorables de las Oficinas de Planificación y de Asesoría Jurídica y con la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva;

De conformidad con el Art.37° y Art.159° del D.L.20555, Art.46° del -- D.L.22744 -Ley del Presupuesto Público para el Ejercicio Fiscal 1980;

SE RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO : ACEPTAR la donación de CINCUENTA MIL SOLES ORO (S/.50,000.00) que ha realizado la firma IDIESA - ARTICULOSPPLASTICOS, en favor del INRED para ser invertida en la construcción y equipamiento de parques infantiles dentro de la Actividad denominada "Navidad 80" que se efectúa en coordinación con la Presidencia de la República;

La indicada donación se ha efectuado mediante Cheque N°5137066 de BANCOPER.

ARTICULO SEGUNDO : Expedida la Resolución Jefatural de aceptación de la referida donación, elévese al señor Ministro de Educación el pedido de expedición de la respectiva Resolución Ministerial que autorice el gasto de la indicada donación.



RESOLUCION No. 0751-AD-80

Lima, 29 de Diciembre de 1980

..//

ARTICULO TERCERO : Expedida la referida Resolución Ministerial - de autorización de gasto de la mencionada donación, extiéndase el correspondiente Certificado de Donación a la persona jurídica donante por el monto que se precisa en el Artículo Primero de la presente Resolución y para efectos de la deducción tributaria a que se contrae el Art.159° del D.L.20555.

Regístrese y comuníquese,

VICTOR NAGARO BIANCHI
JEFE DEL INRED

OAJ/80
TVM/ey.





RESOLUCION No. 0751-AD-80

Lima, 29 de Diciembre de 1980

CONSIDERANDO :

Que, la firma **IDIESA ARTICULOS PLASTICOS** ha realizado la donación de **CINCUENTA MIL SOLES ORO (S/.50,000.00)**, en favor del **INRED** y para ser invertida en la construcción y equipamiento de parques infantiles dentro de la Actividad denominada "Navidad 80" que se efectúa en coordinación con la Presidencia de la República;

Que, en consecuencia resulta necesario expedir Resolución de aceptación de la indicada donación, cuyo importe será materia de gasto una vez que se expida la Resolución Ministerial del Ministerio de Educación autorizando la utilización de la donación en referencia;

Con los informes favorables de las Oficinas de Planificación y de Asesoría Jurídica y con la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva;

De conformidad con el Art.37° y Art.159° del D.L.20555, Art.46° del -- D.L.22744 -Ley del Presupuesto Público para el Ejercicio Fiscal 1980;

SE RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO : ACEPTAR la donación de **CINCUENTA MIL SOLES ORO (S/.50,000.00)** que ha realizado la firma **IDIESA - ARTICULOS PLASTICOS**, en favor del **INRED** para ser invertida en la construcción y equipamiento de parques infantiles dentro de la Actividad denominada "Navidad 80" que se efectúa en coordinación con la Presidencia de la República;

La indicada donación se ha efectuado mediante Cheque N°5137066 de **BANCOPER**.

ARTICULO SEGUNDO : Expedida la Resolución Jefatural de aceptación de la referida donación, elévese al señor Ministro de Educación al pedido de expedición de la respectiva Resolución Ministerial que autorice el gasto de la indicada donación.

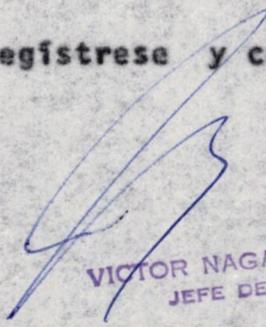


RESOLUCION No. 0751-AD-80

Lima, 29 de Diciembre de 1980

..//
ARTICULO TERCERO : Expedida la referida Resolución Ministerial - de autorización de gasto de la mencionada donación, extiéndase el correspondiente Certificado de Donación a la persona jurídica donante por el monto que se precisa en el Artículo Primero de la presente Resolución y para efectos de la deducción tributaria a que se contrae el Art.159° del D.L.20555.

Regístrese y comuníquese,


VICTOR NAGARO BIANCHI
JEFE DEL INRED

OAJ/80
TVM/ey.



1677
23 DIC. 1980

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

(INRED) ASUNTO : Donación en favor del INRED para ser invertida en la Actividad denominada "Navidad 80"

INFORME N° 473-OAJ-80

AL SEÑOR JEFE DEL INRED :

- 1) La firma IDIESA ARTICULOS PLASTICOS ha realizado en favor del INRED la donación de S/.50,000.00, para ser invertida en la construcción y equipamiento de parques infantiles - dentro del Programa denominado "Navidad 80" que se efectúa en coordinación con la Presidencia de la República.

La oficina de Planificación mediante Informe N° 583-OP-80 de 23 de Diciembre de 1980 opina favorablemente por la aceptación de la referida donación.

- 2) Esta OAJ opina procedente aprobar la donación de S/.50,000.00 que realiza la firma IDIESA ARTICULOS PLASTICOS, en favor del INRED y para ser invertida en la construcción y equipamiento de parques infantiles dentro del Programa denominado "Navidad 80" que se efectúa en coordinación con la Presidencia de la República, en armonía con lo dispuesto por el Art.159° del D.L.20555.

Se acompaña proyecto de Resolución Jefatural de aceptación de la indicada donación, proyecto de atención al señor Ministro de Educación solicitándole la expedición de la Resolución Ministerial de autorización de gasto de la citada donación, así como el proyecto del indicado dispositivo legal que se solicita.

Lima, 23 de Diciembre de 1980.

Atentamente,



Edo. Villavicencio Murillo
EDUARDO VILLAVICENCIO MURILLO
Oficina de Asesoría Jurídica

OAJ/80
TVM/ey.